

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA – CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA CELEBRADA EL MARTES 23 DE MARZO DE 2021.**

En la sede de la Diputación Foral de Álava, en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, capital del Territorio Histórico de Araba, a las diez y treinta y cinco minutos del martes veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de D. Josean Galera Carrillo, Presidente de “Arabako Ur Partzuergoa – Consortio de Aguas de Álava” (URBIDE), y previa convocatoria formulada al efecto en el tiempo y forma legalmente previstos, se da comienzo a la sesión por la Presidencia.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1 de los Estatutos, asisten los siguientes miembros:

1. Don Josean Galera Carrillo, Presidente del Consortio.
2. Don Pedro María Bodega Saenz de Pobes, Vicepresidente del Consortio.
3. Don Jesús G. Isasi Salazar, Presidente de la Comisión Territorial de Añana, que se incorpora a la sesión en el transcurso del segundo punto del orden del día, a las diez y cuarenta minutos.
4. Don Pedro Ruiz de Erentxun, Presidente de la Comisión Territorial de Gorbeialde.
5. Doña M<sup>a</sup> Carmen Liñares, Presidenta de la Comisión Territorial de la Llanada Alavesa.
6. Don Ángel Marcos Pérez de Arrilucea, Presidente de la Comisión Territorial de Montaña Alavesa.
7. Doña Irma Basterra Ugarriza, Diputada Foral de Equilibrio Territorial.
8. Doña María Natividad López de Munain Alzola, Directora de Medio Ambiente y Urbanismo, que se incorpora a la sesión en el transcurso



del segundo punto del orden del día, a las diez y cuarenta y cinco minutos.

Con carácter previo, y antes de comenzar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del día, el Sr. Galera comunica a los presentes la delegación de voto concedida en favor del Presidente por parte de Doña Itziar Gonzalo de Zuazo (Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos), quien ha excusado su presencia, y cuya delegación se incorpora al expediente de la presente sesión.

Asiste también Don José Ángel Ruiz Jiménez de Vicuña, en su condición de Secretario del Consorcio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42.1 a) de los Estatutos; y Don Luis Urkiza Ugarte, en su condición de asesor jurídico de Urbide.

Las personas presentes conforman el quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

El Sr. Galera da comienzo a la sesión dando cuenta del Orden del día de los asuntos a tratar remitido a los miembros de la Junta de Gobierno con la convocatoria de la sesión, y que se corresponde con el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dar cuenta de la solicitud de la incorporación de nuevos miembros al Consorcio y de las condiciones generales y particulares de su incorporación.
3. Propuesta de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de Urbide.
4. Propuesta de Liquidación del Presupuesto 2020.
5. Propuesta de Aprobación de la Cuenta General 2020.
6. Proyecto de Modificación del Presupuesto 2021.
7. Propuesta de incremento de retribuciones del personal de Urbide para el año 2021.



8. Dar cuenta del Estado de tesorería y de ejecución del Presupuesto 2021 a fecha 28 de febrero de 2021.
9. Propuesta de constitución de la Mesa de Contratación de Urbide con delegación en la Junta de Gobierno para designación de sus miembros.
10. Informe sobre contratación de asistencia técnica para la elaboración del estudio económico y de las ordenanzas fiscales de Urbide. Delegación en la Presidencia.
11. Aprobación del Convenio de Adhesión de Urbide al Sistema de Adquisición Centralizada de la Central de Contratación Foral de Álava (CECOFAL).
12. Aprobación del Convenio Urbide-Lacervilla para financiación de obras.
13. Otros asuntos:
  - a) Remisión de información a las entidades consorciadas sobre instalaciones, activos y pasivos de su titularidad a ceder a Urbide. Trámite de alegaciones.
14. Ruegos y preguntas.

**Punto primero. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Toma la palabra el Sr. Galera dando cuenta para su aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el miércoles 21 de octubre de 2020, remitida con la convocatoria.

Sometida su aprobación a votación, la Junta General aprueba por unanimidad de los presentes (más el voto delegado en el Presidente) el acta de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 21 de octubre de 2020.



**Punto segundo. Dar cuenta de la solicitud de la incorporación de nuevos miembros al Consorcio y de las condiciones generales y particulares de su incorporación.**

El Sr. Galera explica que en la documentación entregada relativa con el segundo punto del Orden del día se incluye una tabla en la que aparece el nombre de las 24 entidades locales que han solicitado formalmente su incorporación a Urbide; que las 22 primeras corresponden a entidades pertenecientes al Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza (CAKU); que las dos últimas –los Concejos de Delika y Menoyo– son entidades que no están a fecha de hoy consorciadas; y que todas ellas han cumplimentado y aportado en forma sus solicitudes de incorporación a Urbide.

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en los Estatutos de Urbide, es preciso someter a votación de la Asamblea General la integración en Urbide de las Juntas Administrativas de (1) Olabazar, (2) Artomaña, (3) Maroño, (4) Lejarzo, (5) Madaria, (6) Añes, (7) Murga, (8) Izoria, (9) Erbi, (10) Baranbio, (11) Lujo, (12) Costera, (13) Llanteno, (14) Luiaondo, (15) Etxegoien, (16) Respaldiza, (17) Quejana, (18) Larrinbe, (19) Lekamaña, (20) Delika, y (21) Menoyo; y de los Ayuntamientos de (22) Aiara, (23) Amurrio, y (24) Laudio/Llodio; facultando al Presidente a adoptar cuantos actos y resoluciones resulten necesarios para la plena ejecución del acuerdo que se adopte y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.2 de los Estatutos, para la constitución de la Comisión Territorial de Aiara/Ayala, como consecuencia de la integración en Urbide de más de cinco entidades locales pertenecientes a la Cuadrilla de Aiara/Ayala.

Doña. M<sup>a</sup> Carmen Liñares (Presidenta de la Comisión Territorial de la Llanada Alavesa) comenta haber tenido noticia de cierto recurso relacionado con el CAKU. Don Luis Urkiza Ugarte informa que, efectivamente, se tiene noticia de cierto recurso interpuesto frente al acuerdo de disolución del CAKU; pero que dicho recurso no afecta a Urbide, en tanto en cuanto las entidades del CAKU que han solicitado su incorporación a Urbide lo han hecho habiendo acordado previamente su separación del CAKU, se disuelva éste o no; y que



en este contexto, la determinación de la cuota de separación de cada una de las entidades salientes no difiere en función de si la incorporación se produce por separación o por disolución del CAKU.

Finalizada la exposición, la Junta de Gobierno se tiene por informada del asunto, que será trasladado para su aprobación en la próxima sesión de la Asamblea General.

### **Punto tercero. Propuesta de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de Urbide.**

Explica el Sr. Galera que la aprobación de la RPT de Urbide por su Asamblea General es un trámite legalmente exigido para poder contar con personal propio del Consorcio, y procede a explicar el contenido de la tabla incluida en la documentación entregada en relación con el presente asunto del Orden del día.

Se explican las funciones de cada una de las tres plazas que pasarán a integrar la RPT de Urbide (una plaza de puesto de Director Técnico, una plaza de puesto de Técnico de Redes Secundarias, y una plaza de puesto de Auxiliar Administrativo) así como su régimen legal de provisión, que queda sujeto a lo dispuesto en el artículo 121 (Régimen de personal) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Con ocasión de la exposición realizada, se plantea la posibilidad de modificar la plaza con puesto de Auxiliar Administrativo en una plaza con puesto de Administrativo; así como la posibilidad de modificar los perfiles lingüísticos de los puestos expresados en la propuesta inicial, consistente en un PL 4 para los tres puestos.

Tras un intercambio de pareceres acerca de las cuestiones suscitadas, y tomando en consideración el estado de la cuestión en el ámbito de las administraciones públicas del Territorio Histórico de Álava, se considera oportuno mantener la propuesta inicial de plazas y puestos, si bien



modificando su perfil lingüístico en los siguientes términos: Director Técnico (PL 3), Técnico de Redes Secundarias (PL 3), y Auxiliar Administrativo (PL 2).

Finalizada la exposición del asunto, la Junta de Gobierno se tiene por informada, trasladándose en los términos propuestos para su aprobación por la Asamblea General en su próxima sesión.

#### **Punto cuarto. Propuesta de Liquidación del Presupuesto 2020.**

El Sr. Galera procede a explicar a la Junta de Gobierno la documentación remitida con la convocatoria relativa a la Liquidación del Presupuesto 2020 de Urbide.

Finalizada la exposición del asunto, la Junta de Gobierno se tiene por informada, trasladándose en los términos propuestos para su aprobación por la Asamblea General en su próxima sesión.

#### **Punto quinto. Propuesta de Aprobación de la Cuenta General 2020.**

Prosigue el Sr. Galera explicando a la Junta de Gobierno la documentación remitida con la convocatoria relativa a la Cuenta General 2020 de Urbide.

Finalizada la exposición del asunto, la Junta de Gobierno se tiene por informada, trasladándose en los términos propuestos para su aprobación por la Asamblea General en su próxima sesión.

#### **Punto sexto. Proyecto de Modificación del Presupuesto 2021.**

El Sr. Galera expone a la Junta de Gobierno la modificación propuesta del Presupuesto 2021, y explica la documentación remitida con la convocatoria.

Señala que dicha modificación tiene su razón de ser en la integración en Urbide de las veintidós entidades del CAKU cuya incorporación se acaba de aprobar; que el nuevo presupuesto no deja de ser una aproximación; y que por ello es previsible que a lo largo del presente ejercicio haya de modificarse



nuevamente, incorporando los ajustes y modificaciones de detalle necesarios que puedan ir surgiendo.

Don Ángel Marcos Pérez de Arrilucea (Presidente de la Comisión Territorial de Montaña Alavesa) pregunta si en dicha estimación presupuestaria se han tenido en cuenta también los datos y cifras correspondientes al Presupuesto de Urbide anterior. El Presidente responde que así ha sido.

Se comenta nuevamente la necesidad de constituir la Comisión Territorial de Ayala/Aiara, una vez se acuerde por la Asamblea General la integración en Urbide de las entidades provenientes del CAKU, en los términos expuestos en el punto segundo del orden del día.

Don Pedro María Bodega Saenz de Pobes (Vicepresidente del Consorcio) pregunta si en dicha modificación del Presupuesto se han tenido en cuenta las obras que se van a realizar en Lacervilla; y el Presidente responde que así es.

Finalizada la exposición, la Junta de Gobierno se tiene por informada acerca de la modificación presupuestaria propuesta y acuerda su elevación a la Asamblea General, para que proceda a su aprobación.

### **Punto séptimo. Propuesta de incremento de retribuciones del personal de Urbide para el año 2021.**

El Sr. Galera explica a los miembros de la Junta de Gobierno que el objeto de la propuesta de acuerdo que se pretende trasladar a la Asamblea General consiste en aprobar la adaptación de las retribuciones del personal de Urbide, en virtud de la normativa de aplicación en la materia, y especialmente, del artículo 18.2 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en el que dispone que en el año 2021 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2020.



Informa que en el ámbito foral dicho incremento se ha materializado a través del Acuerdo 203/2021 del Consejo de Gobierno Foral, de 23 de marzo; y que por ello se va proponer a la Asamblea General acordar el incremento de las retribuciones del personal de Urbide en un 0,9 por ciento, en las mismas condiciones que las contenidas en dicho Acuerdo.

Finalizada la exposición, la Junta de Gobierno se tiene por informada acerca de la propuesta de incremento de retribuciones del personal de Urbide para el año 2021 y acuerda su elevación a la Asamblea General, para que proceda a su aprobación.

**Punto octavo. Dar cuenta del Estado de tesorería y de ejecución del Presupuesto 2021 a fecha 28 de febrero de 2021.**

El Sr. Galera cede la palabra al Secretario para que proceda a exponer a la Junta de Gobierno el estado de tesorería y ejecución del Presupuesto 2021 a fecha 28 de febrero de 2021, conforme a la documentación remitida con la convocatoria.

Finalizada la exposición, la Junta de Gobierno se da por enterada del estado de tesorería y ejecución del Presupuesto 2021 a fecha 28 de febrero de 2021.

**Punto noveno. Propuesta de constitución de la Mesa de Contratación de Urbide con delegación en la Junta de Gobierno para designación de sus miembros.**

Toma la palabra el Sr. Galera y expone a la Junta de Gobierno la necesidad de contar con una Mesa de Contratación propia, y así poder realizar las licitaciones que precise Urbide sin tener que acudir para ello a solicitar encomiendas de gestión al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de DFA.

Destaca que en la propuesta de acuerdo que se va a elevar a la Asamblea General se ha considerado más conveniente que, en atención a las distintas



tipologías y objeto de los contratos, la composición de la Mesa de Contratación, en su parte técnica y funcional, se ajuste en cada caso concreto en función de la idoneidad de los miembros a las distintas materias sobre las que versen los contratos; y que por ello se contempla delegar en la Junta de Gobierno de Urbide la designación de sus miembros en cada procedimiento de licitación.

Finalizada la exposición, la Junta de Gobierno se tiene por informada acerca de la propuesta de constitución de la Mesa de Contratación de Urbide y acuerda su elevación a la Asamblea General, para que proceda a su aprobación, en los términos expuestos.

**Punto décimo. Informe sobre contratación de asistencia técnica para la elaboración del estudio económico y de las ordenanzas fiscales de Urbide. Delegación en la Presidencia.**

El Sr. Galera informa sobre la necesidad de contratación de una asistencia técnica que se encargue de la elaboración del estudio económico de los costes para la prestación del servicio a todas las entidades de Urbide, incluidas las nuevas incorporaciones que se van a producir de forma inminente, y en virtud de dichos costes, establecer las ordenanzas fiscales de Urbide.

El Presidente informa que, por razón de su cuantía, dicha licitación se va a realizar a través de un contrato menor, y solicita a la Junta de Gobierno que delegue en la Presidencia la adopción de cuantos actos o resoluciones sean necesarios para la materialización del acuerdo adoptado, en los términos expuestos.

La Junta de Gobierno se tiene por informada acerca de la contratación señalada y su objeto y acuerda por unanimidad de los presentes (más el voto delegado en la Presidencia) la delegación solicitada.



**Punto undécimo. Aprobación del Convenio de Adhesión de Urbide al Sistema de Adquisición Centralizada de la Central de Contratación Foral de Álava (CECOFAL).**

El Sr. Galera cede la palabra al Secretario para que proceda a dar cuenta y exponer a la Junta de Gobierno el contenido del Convenio de Adhesión de Urbide al Sistema de Adquisición Centralizada de la Central de Contratación Foral de Álava (CECOFAL).

El Secretario procede a explicar el contenido del modelo de Convenio remitido con la convocatoria así como la normativa que regula la composición y el funcionamiento de la CECOFAL; destacando el hecho de que la mera suscripción de dicho convenio de adhesión no genera compromisos financieros ni supone la obligación de efectuar todas las contrataciones a través de la Central de Contratación Foral de Álava, pudiendo optar Urbide por utilizar este sistema para todos los suministros de bienes y servicios, o tan sólo para una parte de ellos.

Finalizada la exposición, se somete el asunto a votación de la Junta de Gobierno, aprobándose por unanimidad de los presentes (más el voto delegado en la Presidencia) la suscripción por Urbide del convenio de adhesión al Sistema de Adquisición Centralizada de la Central de Contratación Foral de Álava (CECOFAL), en los términos expuestos.

**Punto decimosegundo. Aprobación del Convenio Urbide-Lacervilla para financiación de obras.**

El Sr. Galera cede la palabra al Sr. Urkiza Ugarte para que proceda a exponer a la Junta de Gobierno el objeto y contenido de la propuesta de convenio entre Urbide y el Concejo de Lacervilla para la realización de las obras necesarias para la construcción de un depurador que dé servicio al núcleo urbano; y que va a cuenta del remanente existente en tesorería de Urbide en favor del extinto Consorcio de Aguas de Troperagain.



El Sr. Urkiza Ugarte procede a la lectura del texto del convenio, dando las explicaciones oportunas acerca del mismo y de la metodología utilizada.

Finalizada la exposición, se somete el asunto a votación de la Junta de Gobierno, aprobándose por unanimidad de los presentes (más el voto delegado en la Presidencia) la suscripción por Urbide del convenio de colaboración con el Concejo de Lacervilla, en los términos expuestos.

### **Punto decimotercero. Otros asuntos:**

#### **a) Remisión de información a las entidades consorciadas sobre instalaciones, activos y pasivos de su titularidad a ceder a Urbide. Trámite de alegaciones.**

El Sr. Galera recuerda el contenido del acuerdo adoptado por la Asamblea General en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2019 relativo a la remisión de información a las entidades consorciadas sobre instalaciones, activos y pasivos de su titularidad a ceder a Urbide; y comunica que, una vez que ya ha sido individualizada dicha información para cada entidad, se va a proceder a su remisión a cada entidad, aplicándose el procedimiento acordado en la sesión de 28 de octubre de 2019.

Toma la palabra el Secretario para recordar y explicar el citado procedimiento aprobado.

Finalizada la exposición, la Junta de Gobierno se da por enterada.

### **Punto decimocuarto. Ruegos y preguntas.**

Sin formularse ruegos y preguntas, se dan por concluidos los asuntos a tratar en el Orden del día.



Y siendo las 12:10 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, la Presidencia levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y dándola por finalizada.

EL SECRETARIO DEL CONSORCIO  
Partzuergoaren Idazkaria

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO  
Partzuergoaren Presidentea

Fdo:  
José Angel Ruiz Jiménez de Vicuña

Fdo:  
Josean Galera Carrillo